



973563

**OTORGA APOORTE ECONOMICO
PARA REDUCIR LOS GASTOS Y/O
FINANCIAR DEUDA HOSPITALARIA
POR CONCEPTO DE CIRUGIA LIBRE
ELECCIÓN Y P.A.D. (PAGO
ASOCIADO A DIAGNÓSTICO) A
BENEFICIO DE NANCY ASTORGA
BRITO EN NUEVA CLINICA
CORDILLERA.**

DECRETO DDS N° 669 /2022

LO BARNECHEA, 12 SEP 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto DAL N° 0992, artículo 9, letra a) del 30 de agosto de 2021; y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 52° de la Ley N° 19.880, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de concurrir en apoyo económico, para reducir el gasto originado por concepto de adquisición de bonos para Cirugía Libre elección para financiamiento de deuda hospitalaria, de las personas que se señalan en la parte resolutive del presente decreto, de acuerdo a lo dispuesto en el punto VI, del eje N° 2 del Decreto DDC N° 84, de 29 de diciembre de 2021, que contiene el Programa Salud y Bienestar en Lo Barnechea 2022.
- b) El DAL N° 2.134 de fecha 10 de junio de 2016, que aprueba Convenio de colaboración con Nueva Clínica Cordillera; Anexo de Convenio Decreto DAL N° 67 de fecha 30 de noviembre de 2017; Anexo de Convenio Decreto DAL N° 143 de fecha 08 de febrero de 2019 y Anexo de Convenio Decreto DAL N° 30 de fecha 14 de enero 2020.
- c) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 6.480 en su sesión ordinaria N°1099 del 09 de diciembre de 2021.
- d) El Decreto DAL N°1.396 del 17 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- e) El Decreto DDC N° 101 del 07 de julio de 2022, que incorpora, modifica y ratifica el Decreto DDC N°84 del 29 de diciembre de 2021, que aprueba el Programa Salud y Bienestar en Lo Barnechea 2022.
- f) El artículo N° 52 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, señala que; "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".
- g) El Certificado de fecha 25 de agosto de 2022 de encargada de Programa Salud y Bienestar en Lo Barnechea 2022.



h) Ordenanza N° 202200049 pago clínica con fecha 14 de julio 2022, para el pago del Programa Cirugías y Parto Nueva Clínica Cordillera, que indica el monto del aporte económico directo a cada beneficiario y financiamiento de deuda hospitalaria.

- i) La Factura Electrónica N° 12479 de fecha 26 de agosto, de Nueva Clínica Cordillera Prestaciones Hospitalizadas S.A., por un monto de \$799.179.- (Setecientos noventa y nueve mil ciento setenta y nueve.
- j) Obligación Presupuestaria 35/151 de fecha 02 de febrero 2022.
- k) Pre-obligación Presupuestaria 5/205 de fecha 02 de febrero 2022.
- l) Informe Saldo Presupuestario de fecha 02 de septiembre de 2022.

DECRETO

1. **OTÓRGASE** aporte municipal para financiar deuda hospitalaria originada por concepto de Cirugía Libre Elección de siguiente beneficiario Nancy de las Nieves Astorga Brito, Rut: 10.147.087-3.

2. **PÁGUESE** de acuerdo a la siguiente Tabla, por concepto de financiamiento de deuda hospitalaria.

N°	Beneficiario.	Factura	RUT.	C.C.	Monto.	Transferencia Bancaria
1-	Nancy de las Nieves Astorga Brito Rut:	12479	76.871.990-K	07.09.25 "Convenio Salud y Bienestar en Lo Barnechea".	\$799.179.- (Setecientos noventa y nueve mil ciento setenta y nueve pesos).	Banco BCI. Nueva Clínica Cordillera P.H.S.A. Cuenta Corriente N°40206629 Correo Electrónico jbustos@nuevaclinicacordillera.cl
Total					\$799.179.-	

3. Los gastos se imputarán con cargo al ítem 215.24.01.007, "Asistencia Social a Personas Naturales", centro de costo 07.09.23 y 07.09.25 del Programa Salud y Bienestar en Lo Barnechea 2022 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
SECRETARÍA MUNICIPAL

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
DEPTO. SOCIAL
DIRECCIÓN

MARÍA JAVIERA ANDREU VILLASEÑOR
JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL

Distribución:

- Dirección de Administración y finanzas con Documentos Físicos
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Of. de Partes